



04 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2405 de fecha 17.10.2022 que aprueba Subvención 2022, a las Organizaciones Comunitarias de carácter funcional, que postularon a proyectos con financiamiento de SENAMA, (Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requinoa – Club de Adulto Mayor Nueva Vida y Mejor Futuro – Agrupación Folclórica del Adulto Mayor Disfrutando La Vida – Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, Los Lirios), 10 % del valor total del proyecto.

El Memo N° 1841 de fecha 02.11.2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que por error involuntario se solicitó montos menores a los correspondientes al 10% del valor total de cada proyecto aprobado, solicita autorizar entrega de la diferencia.

El Certificado N° 268 de fecha 03.11.2022, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 049 de fecha 03.11.2022, el Concejo Municipal acordó otorgar diferencia de Subvención a Clubes de Adulto Mayor que cuentan con proyectos adjudicados SENAMA (4), para completar aporte del 10% del valor total de cada proyecto.

Que, las 4 organizaciones beneficiadas se encuentran incorporadas al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, con personalidad Jurídica y Directorio vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que modifica Presupuesto Municipal Año 2022.

DECRETO :

APRUEBASE otorgar diferencia para completar Subvención 2022, a las Organizaciones Comunitarias de carácter Funcional que fueron adjudicados con Proyectos Autogestionados, postulados al Fondo Nacional del Adulto Mayor 2022, 10 % del total de cada proyecto:

Organización adjudicada	RUT	Monto total proyecto \$	Monto Aporte SENAMA Total \$	Subvención entregada \$	Diferencia. Subvención \$
Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requinoa	65.782.950-1	4.500.000	1.000.000	100.000	350.000
Club de Adulto Mayor Nueva Vida y Mejor Futuro	65.038.697-3	1.128.000	1.000.000	100.000	12.800
Agrupación Folclórica del Adulto Mayor Disfrutando la Vida	65.080.568-2	6.125.000	1.000.000	100.000	512.500
Club del Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima Los Lirios	65.060.860-7	1.128.000	1.000.000	100.000	22.800

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Organizaciones Comunitarias", Area de Gestión Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CAB/MGG/TUS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Dideco (1)

Archivo Subvenciones (1)